Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 006/12 de fecha 17 de enero de 2012

RESOLUCIÓN Nº 006-010/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65/11 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON PROVISIÓN DE PAPEL E INSUMOS PARA EL IPS"

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0057/12, de fecha 12 de enero de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 65/11 "Contratación de Servicio de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DSA/N° 1029/11, de fecha 08 de setiembre de 2011, la Dirección de Servicios Administrativos, eleva el pedido para la "Contratación de Servicio de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para el IPS";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 1323/11, de fecha 21 de setiembre de 2011, informó que fue reprogramado el PAC 2011, con el ID Nº 224140 en la modalidad Licitación Pública Nacional "Contratación de Servicio de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para el IPS";

Que, el llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1538/11, de fecha 08 de noviembre de 2011;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 8470/11, de fecha 26 de setiembre de 2011, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, por el monto de G. 82.941.166.- (Guaraníes ochenta y dos millones novecientos cuarenta y un mil ciento sesenta y seis), que afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de los Programas 1- Gestión Administrativa y Financiera y 2- Asistencia Médica General, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1539/11, de fecha 26 de setiembre de 2011. Cabe mencionar que la contratación es de carácter plurianual siendo el monto total a contratar de G. 995.293.996.- (Guaraníes novecientos noventa y cinco millones doscientos noventa y tres mil novecientos noventa y seis);

Que, por Resolución C.A. N° 086-009/11, de fecha 20 de octubre de 2011, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 65/11 "Contratación de Servicio de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para el IPS"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional Nº 65/11

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. LIZ CORINA AGÜERO. **SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Acta N° 006/12 de fecha 17 de enero de 2012

RESOLUCIÓN N° 006-010/12

"Contratación de Servicio de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para el IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, según Acta N° 112/11, de fecha 16 de diciembre de 2011, a las 09:00 horas se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas: Distribuidora Humaitá y Oli Service S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional N° 65/11 "Contratación de Servicio de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para el IPS", en fecha 04 de enero de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación a la firma OLI SERVICE S.R.L.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma OLISERVICE S.R.L., la Licitación Pública Nacional N° 65/11 "Contratación de Servicio de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para el IPS", conforme al siguiente cuadro:

OLI SERVICE S.R.L.									
1	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad	Unidad	2.647.059	4.976.469	200	529.411.800	995.293.800
								Total G.	995.293.800

Son: G. 995.293.800.- (Guaraníes novecientos noventa y cinco millones doscientos noventa y tres mil ochocientos), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Sección Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente, y a notificar a la empresa adjudicada y a la no adjudicada de la presente Resolución y de la presentación de los documentos necesarios para la firma del Contrato.-

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. LIZ CORINA AGÜERO. **SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 006-010/12

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Servicios Administrativos a través del Departamento Servicios Generales y la Sección Servicios Varios, será la encargada de la administración del Contrato. ----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previa conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. LIZ CORINA AGÜERO. **SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.